



# Resolución Ministerial

N° 080-2019-PCM

14 MAR. 2019

Lima,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 333-2018-PCM, se designó a la señora Mirtha Agustina Rázuri Alpiste, en el cargo de Secretaria de la Secretaría Administrativa de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, la señora Mirtha Agustina Rázuri Alpiste ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, la que resulta pertinente aceptar; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Decreto Supremo N° 022-2017-PCM;



## SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia formulada por la señora Mirtha Agustina Rázuri Alpiste, al cargo de Secretaria de la Secretaría Administrativa de la Presidencia del Consejo de Ministros, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.



SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE  
Presidente del Consejo de Ministros